

RESOLUCION N° 017 -SRT-2018
EXPTE. N° 20.126/14

TARTAGAL, 23 de Febrero de 2018

VISTO:

La Res. N° 527-SRT-2017, mediante la cual se prorrogan las designaciones docentes de la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal, para el periodo lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

Que las designaciones en cuestión tienen vencimiento el 31 de diciembre de 2018.

Que en el Art. 1° de la mencionada resolución se consignó erróneamente el cargo de la Prof. Leila Jimena Ovando como Auxiliar Docente de Primera categoría, debiendo decir Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

Que se hace necesario dejar aclarada esta situación efectuando la salvedad del caso.

Por ello,

LA VICE DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/C DE DIRECCIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECTIFICAR el cargo de la Prof. Leila Jimena Ovando en la Res. N° 527-SRT-2017, donde dice:

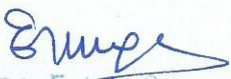
Docente	Cargo	Asignatura	Imputación
Leila Jimena Ovando	AD1	Literatura Hispanoamericana	Licencia s/h PADDE Prof. Martha Barboza.

Debe decir:

Docente	Cargo	Asignatura	Imputación
Leila Jimena Ovando	JTP	Literatura Hispanoamericana	Licencia s/h PADDE Prof. Martha Barboza.

ARTÍCULO 2°: Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 3°: Comunicar a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección de Docencia y Alumnos.-


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa